

5 164925

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026432017046703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2026

Señora Mayor
KATHERINE LISETH BERNAL CHACÓN
Oficial de Presupuesto Dirección de Adquisiciones
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Expedición Registro Presupuestal ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN BÁSICA INCORPORACIÓN OC 164925

Con toda atención se solicita a la señora Mayor Oficial de Presupuesto de la Dirección de Adquisiciones, la expedición del certificado de registro presupuestal con cargo al No. 027-AMP-DIADQ-INTR-2026, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-007-2025 (MATERIAL DE INTENDENCIA III), CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN BASICA INCORPORACIÓN. con la póliza debidamente aprobada, de acuerdo a la siguiente información, así:

ORDEN DE COMPRA		ORDEN DE COMPRA No. 164925			
Proceso		027 AMP-DIADQ-INTR-2026			
Objeto		ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN BÁSICA INCORPORACIÓN "BOTA TENNIS"			
Adjudicado a		INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.			
NIT		NIT. 830119276			
CUENTA CORRIENTE		456400026880			
BANCO		DAVIVIENDA			
CDP		18526			
VALOR		\$4.097.503.200,00			
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL RUBRO	VALOR TOTAL CONTRATO	VENCIMIENTO
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 8.391.300.759,00	\$4.097.503.200,00	30-NOV-2026
TOTAL, CRP A EXPEDIR				\$4.097.503.200,00	



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



005719-1

Respetuosamente,

Teniente Coronel. NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
Director de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: SS. William Suárez
Gestor área de Intendencia DIADQ

Revisó: CT. Ginna Montenegro
Oficial de Contratación DIADQ



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





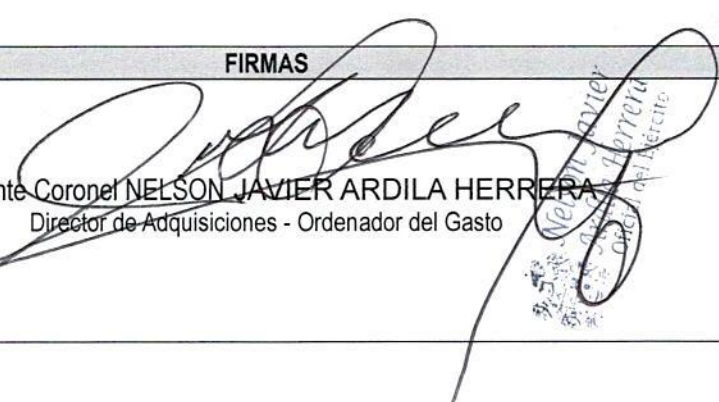
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

ACTA N° **2026432008161406**:- MDN-COCGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 164925 DE 2026	
TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N° 164925
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN BÁSICA INCORPORACIÓN "BOTA TENNIS"
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES NIT. 800.130.632-4
CONTRATISTA:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 830119276
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR GARANTÍAS DE ORDEN DE COMPRA N° 164925
PÓLIZA No.	14-44-101263406 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$819,500,640.00
VIGENCIA	Desde: 22/05/2026 hasta 30/05/2029
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$409.750.320.00
VIGENCIA	Desde: 22/05/2026 hasta 30/11/2029
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	\$409.750.320.00
VIGENCIA	Desde: 22/05/2026 hasta 30/11/2029
FIRMAS	
 Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA Director de Adquisiciones - Ordenador del Gasto  Elaboró: Abg. Gabriel Turbay Delgado. Asesor jurídico-Área de Contratación	



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficcontratacion@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCB019-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

VERIFICACIÓN DE PÓLIZA



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101263406

Fecha de expedición:

lunes, 25 de mayo de 2026

Asegurado:

DIADQ - DIRECCION DE ADQUISICIONES

Inicio de vigencia:

viernes, 22 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 819.500.640,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Fin vigencia:

viernes, 30 de noviembre de 2029

Consultar de nuevo



Carrera 46 No 20C-79 / Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
oficontratacion@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCB1154



**DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
N.I.T. 800130632
ORDEN DE COMPRA**

**INVERSIONES SARHEM DE
COLOMBIA S.A.S.**

N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE
San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
jcprieto@saradecolombia.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden **164925**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia III**
Fecha de Emisión **22/05/26**
Fecha de Vencimiento **30/11/26**
Comprador **Ginna Montenegro Villanueva**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **MY. MARÍA FERNANDA
MARTÍNEZ PARRA**
Teléfono **3160544674**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **SE APLICAN LOS IMPUESTOS
DE LEY QUE APLIQUEN**

Justificación **ADQUISICIÓN DE LA
DOTACIÓN BÁSICA INCORPORACIÓN "BOTA
TENIS"**

Enviar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
Calle 103 A No. 11 B- 00
BOGOTA DC.
BOGOTA DC. BOGOTA DC.
Atte: MY. MARÍA FERNANDA
MARTÍNEZ PARRA

Facturar a

DIADQ-DIRECCION DE
ADQUISICIONES
Calle 103 A No. 11 B- 00
BOGOTA DC.
BOGOTA DC., BOGOTA DC.
Atte: Ginna Montenegro
Villanueva

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 18526 min03---min03-P4-REGION 7 y/o 7-COMPRAVENTA-NO-BOTA TENIS_según NTMD vigente	28694	Par	120.000,00	3.443.280.000,00
2	CDP 18526 min03--IVA	1.0	Unidad	654.223.200,00	654.223.200,00
					4.097.503.200,00 COP



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101263406	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 05 2026	22 05 2026		00:00	30 11 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1
DIRECCIÓN: LUGAR KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG	CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DIADQ - DIRECCION DE ADQUISICIONES	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.130.632-4
DIRECCIÓN: CL 103 A NRO. 11 B - 00	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3214562656

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

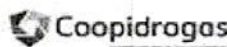
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***2,972,317.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****568,540.00	TOTAL A PAGAR \$ *****3,560,857.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****819,500,640.00	PLAN DE PAGO 60 DÍAS
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119431141 (3900) 000003560857 (96) 20270522

REFERENCIA
PAGO:
1100211943114-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 14-44-101263406 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUROESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



BANCO DAVIVIENDA S.A.

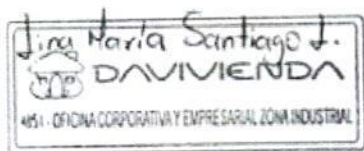
CERTIFICA

Que la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA** identificada con el NIT 8301192761, se encuentra vinculada con esta entidad a través del siguiente producto:

Tipo de producto:	Cuenta de Ahorros
Número de producto:	456400026880
Fecha de Apertura:	2012/01/29
Vigencia:	Vigente

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., el 05 de enero de 2022.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Lina Maria Santiago Lozano

Directora Administrativa Oficina Corporativa y Empresarial Zona Industrial

5 164925 Dotacion Basica



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhaherrer HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 1/06/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 18526 de fecha 2026-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	348026	Fecha Registro:	2026-06-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.097.503.200,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	4.097.503.200,00	Saldo x Obligar:	4.097.503.200,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	456400026880	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11411549	Nombre:	NELSON JAVIER ARDILA HERRERA	Cargo:	DIRECTOR DE ADQUISICIONES COMANDO LOGISTICO
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	164925	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-06-01
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
A1 DIADO-Area de Intendencia	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		4.097.503.200,00	0,00		
Total:						4.097.503.200,00	0,00	4.097.503.200,00	4.097.503.200,00

Objeto: ADQUISICION DE LA DOTACION BASICA INCORPORACION (BOTA TENNIS)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 COMANDO EJERCITO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	4.097.503.200,00	4.097.503.200,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)